INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/18 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER U OTROS INSUMOS PARA LOS EQUIPOS NUEVOS DE LAS DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPBS" – ID Nº 336.077

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DIEZ** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL DIEZ Y OCHO**, siendo las 08:00 horas, se procede a la emisión de un informe complementario, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/18 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER U OTROS INSUMOS PARA LOS EQUIPOS NUEVOS DE LAS DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPBS" – ID Nº 336.077**.

PRIMERO: Por Nota DNCP / DNC Nº 9033/2018, donde se detallan varios puntos entre ellos el número *3. Si bien constatamos que han contado con una sola oferta en el presente proceso licitatorio, en cuanto a la aplicación del "Margen de Preferencia", se visualiza la indicación "NO APLICA"; sin embargo el Comité de Evaluación, no se ha expedido al respecto.*

SEGUNDO: conforme a la verificación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, Punto 5 del Informe de Evaluación **(VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES),** específicamente el punto donde dice: ***"Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia",*** esta comisión aclara que dicho documento NO APLICA, considerando lo señalado en el Punto 8 del mismo informe – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, donde se señala que los productos ofertados son de procedencia extranjera, por lo cual no se aplica el Margen de Preferencia.

ES NUESTRO INFORME.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

WALTER DANIEL JARA
Jefe UTA - DGOC

Laura Bordó

Abog. JORGE ETCHEGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.